



GILBERTO ROMERO RUIZ <gilbertoromeroruizabogado@gmail.com>

Traslado de elementos

1 mensaje

edwin mojica rojas <eamr_01@hotmail.com> 3 de febrero de 2021, 8:16
Para: "gilbertoromeroruizabogado@gmail.com" <gilbertoromeroruizabogado@gmail.com>

Doctor
Gilberto Romero Ruiz
Villavicencio - Meta

Radicado: 50001 311 0004 2020 00143 00
Demndante: Gensy Marcela Botero Villareal
Proceso: Declaracion de existencia de Union Marital de hecho.

Por medio de la presente en calidad de apoderado judicial de la parte
demandante me permito correr traslado de la demanda junto a sus anexos tal
como lo establece el Decreto 806 de 2020.

Le enviare las documentales en varios archivos debido a su peso

Cordialmente.

EDWIN ANDRES MOJICA ROJAS
C.C. 1121827425 De Villavicencio
T.P. 265829 Del C.S.J

3 adjuntos

-  2020-143 ADMITE UMH - previo caucion.pdf
97K
-  008. acepta caucion inscripcion de la demanda.pdf
75K
-  2020-00143 conducta concluyente y traslado.pdf
49K